



MUNICIPIO DE SONSÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE

CÓDIGO: 170.17.01

FECHA ACTUALIZACIÓN:

Acuerdo 005 21/10/ 2011

VERSIÓN: 03

DECRETO N° 065

(Julio 03 - 2018)

"POR EL CUAL SE TRASLADAN UNOS DOCENTES"

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 8° de la ley 715 de 2001 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Departamental 230 del 18 de febrero de 2004, se adoptó la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo del Departamento de Antioquia, financiada con recursos del sistema General de Participaciones.

Que por Decreto 1146 del 30 de julio de 2004, se establece la Planta de Cargos del Municipio de Sonsón por Centros e Instituciones Educativas, la cual contempla la distribución según el nombre del cargo, pagados con el Sistema General de Participaciones

El decreto nacional 520 del 17 de febrero de 2010, por el cual se reglamenta el artículo de la ley 715 de 2001, en relación con el proceso de traslado de docentes y directivos docentes en su artículo 5°, contempla la modalidad de "traslados no sujetos a proceso ordinario" atendiendo, entre otros motivos, las "necesidades del servicio de carácter académico y administrativo que deben ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo" (numeral 1).

Que según el acta 001 del 14 de abril de 2016, emanada por la Dirección de Gestión de la Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación de Antioquia, se realizó estudio previo de la reorganización de la planta docente oficial del Municipio de Sonsón, concluyendo que hay la necesidad de ajustar la planta de cargos de las Instituciones Educativas de conformidad con el decreto nacional N°3020 de 2002 y

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



Progreso



**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE**

CÓDIGO: 170.17.01

FECHA ACTUALIZACIÓN:

Acuerdo 005 21/10/ 2011

VERSIÓN: 03

con la matrícula oficial correspondiente al año 2016, siendo necesario la reubicación de las plazas y docentes sobrantes previo estudio entre la Secretaría de Educación Municipal y los respectivos rectores.

Por lo anteriormente expuesto, El Alcalde Municipal de Sonsón,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el traslado de la docente NINI JOHANA HINCAPIÉ CORTÉS, identificada con cédula de ciudadanía N°43.462.496, quien labora en la Institución Educativa Técnico Agropecuario y en Salud de Sonsón, sede rural LA SOLEDAD, nivel de Básica Primaria, para la Institución Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza, sede principal, al nivel de Básica Primaria.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el traslado del docente DUVÁN GUILLERMO GIRALDO GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía N°1.045.046.994, quien labora en la Institución Educativa Braulio Mejía sede rural EL SALADO, nivel de Básica Primaria, para la Institución Educativa Braulio Mejía sede rural GREGORIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, al nivel de Básica Primaria.

ARTÍCULO TERCERO: Trasladar a la docente NINI JOHANA HINCAPIÉ CORTÉS, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.462.496, de la Institución Educativa Técnico Agropecuario y en Salud de Sonsón, sede rural LA SOLEDAD nivel de Básica Primaria, para la Institución Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza, sede principal, al nivel de Básica Primaria, plaza N°1809500-020

ARTÍCULO CUARTO: Trasladar al docente DUVÁN GUILLERMO GIRALDO GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía N°1.045.046.994, de la Institución Educativa Braulio Mejía sede rural EL SALADO, nivel de Básica Primaria, para la sede la Institución Educativa Braulio Mejía sede rural GREGORIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, al nivel de Básica Primaria plaza N° 1804180-003

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054020

www.sonson-antioquia.gov.co



Progreso